

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 033 - 2016-MPT

Pampas, 28 de enero de 2016

VISTO:

Informe N° 026 - 2016-MPT-GDUI, el Ing. RICHARD GONZALES RODRIGUEZ, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, quien solicita la aprobación de reformulación del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CHUQUITAMBO, DISTRITO DE PAZOS, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCVELICA", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por los Artículos 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43 de la referida Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con informe N° 015-2016-C-EVAL.EXP.TEC-MPT, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, remite el acta de aprobación de la reformulación y actualización de costos del expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CHUQUITAMBO, DISTRITO DE PAZOS, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCVELICA", está concluido y procede a su conformidad; y dar trámite para su aprobación con acto resolutivo, encargan a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, para su ejecución físico de la obra;

Que, con Informe N° 026 - 2016-MPT-GDUI, el Ing. RICHARD GONZALES RODRIGUEZ, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, solicita la aprobación de reformulación de Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CHUQUITAMBO, DISTRITO DE PAZOS, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCVELICA", cuyo plazo de ejecución programado es 210 días calendarios y el presupuesto de ejecución es de S/. 3, 985, 960.06 (Tres Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta con 06/100 Soles), con el resumen presupuestal siguiente:

Costo Directo	2,809,462.52
Gastos generales 8%	224,757.00
Utilidad 8%	224,757.00
Sub Total	2,258,976.52
Impuesto General a la Venta 18%	586,615.77
Costo Total de la Obra	3,845,592.29
Supervisión 3%	115,367.77
Expediente Técnico	25,000.00
Presupuesto Total	3,985,960.06

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N°062-2013-GM/MPT-P, de fecha 05 de agosto de 2013.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033 - 2016-MPT

Pampas, 28 de enero de 2016

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la reformulación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CHUQUITAMBO, DISTRITO DE PAZOS, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCVELICA", con código de SNIP N° 217655, cuyo presupuesto total de ejecución es de S/. 3, 985, 960.06 (Tres Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta con 06/100 Soles), cuyo plazo de ejecución programado es 210 días calendarios desde suscripción de contrato, que será ejecutado por la modalidad de Ejecución Presupuestal Indirecta - Contrata.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Secretario General, notificar la presente resolución al Gerente Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y demás unidades que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA
ALCALDE
Moisés Villa Escobar
ALCALDE

